



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/052/2019

NUMERO

15/11/2019

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 246916

No. FONDO: 1.1.1.3

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO	DOMICILIO

VIDRIO No. 1552 No. Int 140, COL. AMERICANA,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44160

DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
	TLA1401301Z0		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL INVITADOS ESPECIALES EVENTO INSTITUCIONAL A LA CATEDRAL JORGE ALONSO.	1	\$24,334.48	\$24,334.48
IMPORTE CON LETRA: (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$24,334.48
			I.V.A.	\$3,893.52
			TOTAL	\$28,228.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	19/11/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☐	PAGO:	20/11/2019	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

Lic. Janette Araceli Medina Uribe
Responsable del Área de Compras

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

Mtro. M. Humberto González Castellanos
Secretario Administrativo

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.